

Múzquiz, Coahuila 28 de mayo del 2022

Asunto: se rinde informe

LIC: FABIAN JASSIEL MUÑOS FLORES

VISITADOR ADJUNTO DE LA SEXTA VISITADURIA REGIONAL DE LA COMISION
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.

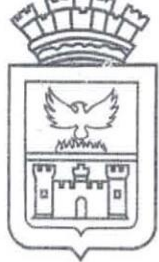
PRESENTE. –

En relación a su oficio numero **SV-231-2022** de fecha 08 de Mayo del 2022 relativo a la queja presentada por la C. [REDACTED] atribuida a elementos de la dirección de Seguridad Pública Municipal de Múzquiz Coahuila, mediante el cual solicita un informe pormenorizado con relación a los hechos que se duele la parte quejosa, al respecto me permito rendir el mismo en tiempo y forma de la siguiente manera.

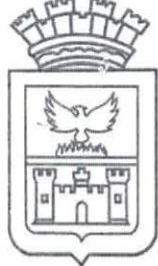
Que en el análisis de los hechos que se refiere la C. [REDACTED] precisados en el oficio de referencia, hago de su conocimiento que mediante Informe Policial Homologado con número de referencia 05PM03020080520220301 el C. **FELIPE DE JESUS LOPEZ ACOSTA** elemento de la Dirección de Seguridad Pública de Múzquiz Coahuila suscribió el informe correspondiente estableciendo como evento **"VIOLENCIA CONTRA MIEMBROS, DAÑOS LESIONES Y LO QUE RESULTE"**, precisando circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos, siendo esto la 01:45 horas del día 08 de Mayo del 2022, en donde se recibe una llamada anónima a la guardia de seguridad pública municipal, en la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, en donde se reporta una riña en el exterior del bar llamado la Malagueña, que se localiza en calle Hidalgo entre Zaragoza y Allende en la zona centro de dicha ciudad antes mencionada, por lo que los oficiales de la unidad 2079 los cuales eran el responsable en turno el oficial FELIPE DE JESUS LOPEZ ACOSTA Y los elementos JOSE CORDERO RUIZ, ROSA YERALDINE GONZLEZ RIVERA, por lo que aproximadamente a las 01:55 horas del día 08 de mayo llegaron los oficiales de policía al bar "la Malagueña" donde el vigilante de dicho bar el señor [REDACTED] indico que minutos antes había salido una pareja las cuales eran clientes del bar y detrás de ellos un grupo de personas entre ellos dos mujeres jóvenes que vestían una de ella un conjunto floreado de complexión robusta y la otra mujer de complexión delgada de cabello largo con un top azul, misma que momento antes había tenido un altercado con una joven de nombre [REDACTED] dentro del bar, y que los hombres lo habían empezado a golpear al hombre y ambas mujeres solo grababan la agresión con sus teléfonos celulares, llevándolo así hasta la plaza principal, por lo que los elementos de seguridad pública se trasladaron hasta la plaza municipal, y estacionándose enfrente del negocio denominado farmacia Benavides, descendiendo de la unidad los oficiales, Felipe de Jesús, José Cordero y Rosa Yeraldine, al momento de llegar una joven de sexo femenino, complexión delgada, cabello lacio suelto y negro, la cual vestía un pantalón de mezclilla de color negro y un top de color azul, empezó a insultar al oficial Felipe de Jesús, misma joven que coincidía con las características que había proporcionado el vigilante del bar, esta joven le grito palabras altisonante al oficial Felipe de Jesús, a lo que el elemento de seguridad, le pido de manera pacífica que se tranquilizara, pues primero que nada querían conocer cuál era el inconveniente que se estaba

Calle Hidalgo No. 205 Norte
Zona Centro, C.P 26340
Teléfono 864 616 19 29

Correo electrónico: secretariamuzquiz@hotmail.com



presentando, pero la joven, con las características antes descritas lo que hizo fue darle un puñetazo a la altura del rostro al policía Felipe de Jesús, por lo que la agente González Rivera, quiso tranquilizar a la joven que vestía un top azul y pantalón de mezclilla color negro, sin calzado, pero la joven de lugar de ceder, se comportó de una manera agresiva por lo que la oficial procedió a colocarle los aros de seguridad, mas sin embargo solo fue posible colocarle un aro en la mano izquierda, ya que la misma agresora, mordió la mano izquierda de la oficial Rosa Yeraldine, después la agresora sujeto con su mano izquierda el cabello de la oficial Rosa Yeraldine, en ese momento el oficial Felipe de Jesús intento quitar la agresión de la cual estaba siendo objeto la elemento de seguridad la señora Rosa, intentando separarla, el oficial Felipe estiraba los aros de seguridad; mientras que la agente Rosa Yeraldine intentaba zafarse de su agresora, mas sin embargo la agresora no cedió en ningún momento, y a raíz de esto llegó una mujer de sexo femenino, de complexión robusta con vestimenta estampada en flores siendo también coincidente con la descripción antes obtenida del guardia de seguridad del bar la malagueña, esta mujer también le estiro el cabello a la oficial Rosa Yeraldine la cual debido a esta agresión de las dos jóvenes cayó al suelo, mientras acontecían estos hechos el agente José Cordero Ruiz, se centró en la detención de unos de los agresores que participaron en la riña por la cual habían sido llamados, y quien subió a la caja de unidad 2079 persona esta que respondía al nombre de [REDACTED] una vez ya detenido a esta persona, se aproximó a donde estaba siendo agredida la agente de seguridad publica la oficial Rosa Yeraldine, para tratar de retirar a la otra persona del sexo femenino de complexión robusta y con vestimenta floreada, de cabello largo y teñido que también estaba agrediendo a la oficial Rosa, por lo que hasta dicho lugar llego la unidad 2067 quien estaba tripulada por los agentes Melissa Margarita Ovalle Auces, Carlos Suarez de la Garza y Juan José Guadalupe Limón Escalante, con el objetivo de brindar ayuda y siendo la agente Melissa quien fue la primera en brinda apoyo en tratar de controlar a las agresoras, y logrando separa a la primera de ellas, quien era la que vestía con pantalón de mezclilla color negro y top azul quien ahora se sabe responde al nombre de [REDACTED] y a quien le pudo colocar en ese momento los aros de seguridad por delante y la abordo a la unidad 2079; por su parte la agente Rosa Yeraldine, aseguro a la segunda agresora la cual responde al nombre de [REDACTED] a quien también le fueron colocados los aros de seguridad y quien fue abordada a la unidad 2079 en la parte del asiento posterior de ña unidad y custodiada por las agentes Rosa Yeraldine González Rivera y Melissa Margarita Ovalle Auces, cabe mencionar que en el traslado de las agresoras a las oficinas de seguridad publicas continuo la agresión de ambas personas detenidas, ya que [REDACTED] mordió el dedo medio de la mano izquierda de la agente Melissa Margarita así como también arañó en la parte derecha del cuello y causándole daños a unos collares de plata que llevaba puesta la oficial. Por lo que aproximadamente a las 02:10 horas del domingo 08 de mayo del 2022 se les informa a [REDACTED] de 27 años de edad, [REDACTED] de 18 años de edad y [REDACTED] de 28 años de edad que serán detenidos y puestos a disposición del ministerio público por el delito de VIOLENCIA CONTRA MIEMBROS, DAÑOS, LESIONES Y LO QUE RESULTE, informándole de sus derechos. Así mismo se procedió al llenado de actas correspondiente al lugar, y dándole aviso a la agencia del ministerio público del fuero común de los hechos ocurridos al agente en turno trasladándose en la 2079 hacia las oficinas de la agencia del ministerio público en Múzquiz, Coahuila, todo está para ser certificados por el medico de Municipio el D.R JOSE ALFREDO LIZARRAGA LIZARRAGA tanto como los imputados y los oficiales para posteriormente realizar el registro nacional de detenciones quedando registrados como los imputados [REDACTED] de 28 años de edad, [REDACTED] de 27 años



De edad y [] de 18 años de edad, destacando que la recepción del informe Policial Homologado fue recibida por la Agente del Ministerio Público, la LIC. MIRNA PATRICIA GARCIA GARCIA a las 03:01 horas DEL DIA 08 DE MAYO DE 2022, los agentes también hacen mención de que antes de que retirarse del lugar de los Hechos se entrevistaron con [] Y [] el cual menciona que fue es miembro militar en activo destacamento en la ciudad de Melchor, Múzquiz, y quien fue agredido física y verbalmente por los hoy detenidos y demás sujetos, haciéndole mención los agentes que debería acudir al ministerio público para su certificación médica y presentar su denuncia correspondiente.

Cabe mencionar que esta autoridad tiene conocimiento de que los elementos de seguridad pública involucrados en los hechos que se investigan se encuentran procesados ante el juzgado de primera instancia en materia penal del distrito judicial en sabinas Coahuila, por el delito de abuso violento de autoridad radicado con el numero estadístico 384/2022 y de igual manera se tiene conocimiento que los servidores públicos a quienes se les interpuso la queja correspondiente de igual forma denunciaron penalmente a [] y [] por los delitos de Violencia contra miembros de seguridad pública, lesiones y daños, carpeta esta que se encuentra integrándose en la mesa de asuntos con detenidos de Múzquiz, Coahuila a cargo de la licenciada MIRNA PATRICIA GARCIA GARCIA.

También me permito proporcionar a usted copia autentica de las videograbaciones con que se cuentan en el dispositivo de almacenamiento de las cámaras de vigilancia que se encuentran instaladas tanto al exterior como al interior de las oficinas de seguridad pública municipal, el área de celdas y el pasillo que lleva a las mismas, para efecto que de antes de resolver en definitiva sea analizado con objetividad el contenido de dicho videos y en el que se podrá advertir una situación contraria a lo manifestados por la quejosa

Me permito acompañar copia simple del informe al que he hecho referencia.

Sin otro asunto en particular quedo de USTED.

ATENTAMENTE

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MUZQUIZ COAHUILA


LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA

Calle Hidalgo No. 205 Norte
Zona Centro, C.P 26340
Teléfono 864 616 19 29

Correo electrónico: secretariamuzquiz@hotmail.com

